

Señor (a)
Representante legal (o quien haga sus veces)
ESTADOS AL DÍA S.A.S.
BOGOTÁ

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web
Tipo de acto administrativo: RESOLUCIÓN No 820 DEL 31 DE
JULIO DE 2018
Expediente No 3-2016-42835

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de : RESOLUCIÓN No 820 DEL 31 DE JULIO DE 2018, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 17 de DICIEMBRE de 2018 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 21 de DICIEMBRE de 2018, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, notificación se considerará surtida finalizar el día 24 de DICIEMBRE de 2019.

contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante este Despacho y el de apelación ante la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, los cuales podrá interponer en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



JORGE ANIBAL ALVÁREZ CHÁVEZ.
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda.

Elaboró: *Maria Jose Pineda Hoyos* – Contratista SIVCV
Revisó: *Diana Carolina Merchán* – Profesional Universitario SIVCV